



ASOCIACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE GUATEMALA

XXIX TORNEO INFANTIL – JUVENIL DE PESCA DEPORTIVA 21 DE JUNIO DE 2025

BASES DE COMPETENCIA:

1. El Torneo está dirigido al futuro de la pesca en Guatemala, (todos los niños en capacidad de sostener una caña de pescar).
2. Se llevará a cabo en las aguas del Océano Pacífico, en las instalaciones de Marina Pez Vela, el sábado 21 de junio de 2025. Inscripción por medio de link en invitación enviada.
3. Será un torneo individual, por categorías, con mezcla de categorías.
4. Clasificación por peso a razón de 1 punto por libra. **Se pesará únicamente 1 ejemplar por especie arriba de 2.00 libra.** (El de mayor tamaño de cada especie, por participante).
5. Línea a usar: Libre, se sugiere Línea de 20 libras test
6. Modalidad de Pesca: Troleo
7. Carnada Natural o Artificial
8. Anzuelo: Circle hook para las carnadas naturales
9. HORARIOS:
 - a. La salida es libre, después de las 7am
 - b. Salida general de embarcaciones 8am
 - c. Horario de Pesaje: A partir de las 12:00 hasta las 2:00 pm
 - d. Juegos Inflables: A partir de la 12:00 hasta las 3:00 pm
10. CATEGORIAS:
 - a. Categoría Libre: De 0 a 7 años con Embarcación Propia
 - b. Juvenil: de 8 a 12 años
 - c. Rookies: de 13 a 17 años
11. Premiación:
 - a) Del 1º. al 3º. Lugar en las categorías Libre
 - b) Del 1º. al 3º. Lugar en la categoría 8 a 12 años.
 - c) Del 1º. al 3º. Lugar en la categoría 13 a 17 años
 - d) Del 1º. al 3º. Lugar en la categoría de liberación, todas las categorías.
 - e) Se premiará el Ejemplar de Mayor peso por especie de cada categoría
 - f) El Gran Ejemplar (el de mayor peso de todas las especies y todas las categorías) Ganador Absoluto
12. En caso de Empate:
 - a) Si hay empate en la suma del peso de todas las especies, se pesará el ejemplar más grande de ambos niños y el de mayor peso gana.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE GUATEMALA

13. Las únicas especies válidas para pesaje serán: **Sierra, Jurel, Silío, Dorado, Atún (todas sus especies) y Barracuda (todas sus especies)**
14. **Especies de pico o gallo deberán ser liberados. El rompimiento de esta regla será motivo de descalificación**
15. **LIBERACIÓN OBLIGADA DE PEZ GALLO Y ESPECIES DE PICO** – 100 puntos por liberación verificada y presentación de video con su distintivo del día. En el video se debe evidenciar parte de la pelea y liberación del ejemplar mostrando con claridad la especie que es, se puede presentar el video al juez mayor del evento en formato de teléfono, memoria SD, Mini SD. La puntuación obtenida de liberaciones no se acumula con los puntos de especies pesadas. Los empates serán definidos por la hora de las liberaciones, quien empata pierde.
16. Todas las lanchas deberán regresar a la Marina a la hora que considere sea necesario para llegar a la báscula antes de las 2:00 pm
17. La última hora para pesar es a las 2:00 pm a esta hora se cierra la pesa
18. Habrá un área específica de pesaje, (Rancho Roosterfish, en la terminal de cruceros), favor de acercarse a ella con sus ejemplares
19. Se sugiere llevar una cubeta de 5 galones para transportar al área de pesaje los ejemplares que se saquen del agua o bien una hielera.
20. Las protestas las resolverá el Comité de Disciplina que lo conformarán:
Alexandro Andreu, Rodrigo Guzman, Lesby Morales
21. **El valor de la inscripción es de Q.200.00 por niño.**
22. Todas las embarcaciones participantes serán responsables de todos los permisos, licencias, zarpes y requisitos que el Gobierno y entidades encargadas requieran para la participación de las embarcaciones en los campeonatos y torneos que realice la Asociación.

Rodrigo Guzmán
Chairman

Exención de Responsabilidad: La “Asociación Nacional de Pesca Deportiva de Guatemala”, a través del evento organizado, pretende fomentar y promover la pesca deportiva en sus diferentes modalidades, sin embargo, la información incluida en el presente Formulario de Inscripción es de carácter general y no aborda circunstancias específicas relativas a personas, eventos o actos concretos, no ofrece asesoramiento, instrucción o inducción para las actividades de navegación marítima y pesca y por ende no será responsable, si como consecuencia de cualquier acto, hecho, acción u omisión ejecutado por cualquiera de los participantes y/o sus acompañantes en abierta violación a las normas y disposiciones contenidas en la Ley Nacional para el Desarrollo de la



ASOCIACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE GUATEMALA

Cultura Física y el Deporte (Decreto 76-97), en el presente Formulario de Inscripción y cualesquiera otras normas atinentes, se produzcan daños morales, físicos (que comprenden lesiones o muerte súbita), así como, daños patrimoniales a los participantes, sus acompañantes, espectadores o terceros, así como tampoco será responsable de la reparación o indemnización de los mismos, puesto que el participante reconoce el riesgo implícito que conlleva la práctica deportiva. La participación de cualquier persona o deportista en el evento convocado conlleva la aceptación de cada una de las condiciones consignadas en el presente Formulario de Inscripción y/o Reglamento. La exención de la responsabilidad se hace extensiva a los Directivos, Técnicos, Organizadores y demás personal de la Asociación Nacional de Pesca Deportiva y de cualesquiera otras entidades rectoras del deporte federado.